

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran nuevos Vocales de Comisión de Selección de plaza de Profesorado Ayudante Doctor, convocada por Resolución de 15 de mayo de 2025 (BOJA núm. 95, de 21 de mayo de 2025).

Publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 21 de mayo de 2025, Resolución de 15 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesorado Ayudante Doctor, mediante contrato laboral especial, se recibe comunicación de imposibilidad de asistencia de los miembros externos de la Comisión de Selección de la plaza 8, del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DC5697), por lo que no es posible la constitución de la misma. Para garantizar que la mayoría de las personas miembros sean externas de la Universidad de Cádiz, el 25 de junio de 2025, se ha efectuado nuevo sorteo, por lo que resuelvo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, proceder al nombramiento de una nueva Comisión titular y suplente, indicadas a continuación:

Comisión Titular.

Presidenta: Prof^a. Dra. doña Tatiana Hidalgo Mari, TU, Universidad de Alicante.

Vocal: Prof. Dr. don José Luis Navarrete Cardero, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof^a. Dra. doña Lucía Isabel Benítez Eyzaguirre, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente

Presidenta 1: Prof^a. Dra. doña María Dolores Parejo Giménez, TU, Universidad de Málaga.

Presidenta 2: Prof^a. Dra. doña Mónica Barrientos Bueno, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Prof. Dr. don David Roca Carrea, TU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Prof. Dr. don Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.

Secretario/a 1: Prof^a. Dra. doña Esther Simancas González, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario/a 2: Prof^a. Dra. doña Lucía Caro Castaño, TU, Universidad de Cádiz.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cádiz, 26 de junio de 2025.- El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R004REC/2024, de 26.1, BOUCA del 2.2), el Vicerrector de Profesorado, José Antonio Perales Vargas-Machuca.